

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO –QUITO TURISMO-
CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de Quito, el 4 de abril de 2016 a las 15h00, en la sala de sesiones del Despacho de la Alcaldía Metropolitana, se reúnen los miembros del Directorio: Vicealcaldesa Daniela Chacón delegada del señor Alcalde, la Concejala Renata Moreno, el Concejal Eddy Sánchez, la arquitecta Samia Peñaherrera Secretaria General de Planificación y el señor Álvaro Maldonado Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad.

Preside la reunión la Vicealcaldesa Daniela Chacón, conforme lo previsto en el literal b) del artículo 13, de la Ordenanza Metropolitana No. 0301.

Actúa como secretaria Gabriela Sommerfeld, Gerente General de la Empresa de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo-.

Luego de constatar el quórum reglamentario, se solicita la lectura del orden del día, quedando como puntos a tratar los siguientes:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 22 de marzo de 2016.
- 2.- Aprobación del Plan Estratégico de la empresa, elaborado y presentado por la Gerencia General de acuerdo con el numeral 6 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.
- 3.- Conocimiento del Informe de avance del Proyecto Nuevo Centro de Convenciones de la ciudad.
- 4.- Aprobación de la modificación del Orgánico Funcional de la empresa, sobre la base del proyecto presentado por la Gerente General, de conformidad con el numeral 7 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.
- 5.- Informe Legal y Financiero sobre los procedimientos a seguirse para la inclusión dentro de los proyectos de Quito Turismo de una campaña para incentivar inversiones específicas en el ámbito turístico.

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 22 de marzo de 2016:

Sobre el Acta del 22 de marzo de 2016, no existen observaciones.

El Presidente mociona la aprobación del acta de la sesión del directorio celebradas el 22 de marzo de 2016.

El Directorio resuelve:

Aprobar el acta de la sesión efectuada el 22 de marzo de 2016, con el voto a favor de cuatro de sus miembros y el voto salvado de la presidencia.

2.- Aprobación del Plan Estratégico de la empresa, elaborado y presentado por la Gerencia General de acuerdo con el numeral 6 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas

El Gerente Técnico de la empresa interviene y realiza la presentación del Plan Estratégico correspondiente al periodo 2016, (Anexo)

No existen observaciones al Plan Estratégico de la empresa.

El Concejal Eddy Sánchez, solicita que se le haga llegar las matrices de ejecución.

El Directorio resuelve:

Aprobar por unanimidad el Plan Estratégico correspondiente al año 2016.

3.- Conocimiento del Informe de avance del Proyecto Nuevo Centro de Convenciones de la ciudad.

La Directora de Agencia de Atracción de Inversiones, realiza la presentación de los avances del Proyecto del Nuevo Centro de Convenciones de la ciudad.

La Concejala Renata Moreno manifiesta que, dada la importancia del proyecto para la ciudad es necesario que el Directorio solicite un informe sobre el tema a la EPMMOP, sobre las acciones e intervención de esa empresa.

El Directorio resuelve:

El Directorio avoca conocimiento sobre el avance del Proyecto Nuevo Centro de Convenciones de la Ciudad y respalda la solicitud de la Concejala Renata Moreno.

4.- Aprobación de la modificación del Orgánico Funcional de la empresa, sobre la base del proyecto presentado por la Gerente General, de conformidad con el numeral 7 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas

El Director Financiero de la empresa, realiza la presentación de las modificaciones del Orgánico Funcional de la empresa y resalta que el impacto económico a remuneraciones es menor al esquema anterior, por lo que una vez aprobado se ha considerado implementarlo desde el mes de abril del presente año.

La Secretaria General de Planificación, Samia Peñaherrera solicita que se amplíe el informe respecto a la creación de la Dirección de MICE.

La Gerente General, manifiesta que la Jefatura de MICE en la estructura actual no tiene fuerza, una cosa es Mercadeo y otra es el turismo de reuniones y eventos, Mercadeo se

dedica a la promoción internacional y nacional para posicionar a Quito como destino, lo otro es un producto. La empresa ha mantenido únicamente la promoción a nivel nacional e internacional a cargo de la Dirección de Mercadeo, mientras MICE era un apéndice dentro del área de mercadeo, no se le ha dado fuerza, y para ello y por ser nuestro producto estrella, en concordancia con la política del Alcalde que ha declarado la vocación turística de la ciudad, se crea esta Dirección.

Cabe señalar que, no se aumenta personal simplemente le estamos dando la importancia debida al área de MICE. La contraparte de esta Dirección en el sector privado es el Buró de Convenciones, que se diferencia de MICE que no es promoción, es un producto, un nicho, una industria tan importante que se refleja en eventos, por ejemplo los matrimonios, que es toda una industria para México que representa treinta mil millones al año, para Colombia diez y nueve millones al año y para nosotros todavía nada, entonces se debe considerar este rubro e impulsarlo.

Otra cosa relevante de señalar es que el anterior organigrama es vertical y hoy es más horizontal para evitar los procesos engorrosos y burocráticos que se estaban generando.

La Secretaria de Planificación expresa su conformidad con esta aclaración y solicita que la misma sea incluida en el informe técnico de sustento.

El Directorio resuelve:

Aprobar por unanimidad las modificaciones realizadas al Orgánico Funcional de la Empresa, considerando la observación realizada.

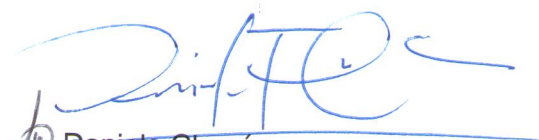
5.- Informe Legal y Financiero sobre los procedimientos a seguirse para la inclusión dentro de los proyectos de Quito Turismo de una campaña para incentivar inversiones específicas en el ámbito turístico.

El Gerente Jurídico y Director Financiero de la empresa exponen el Informe Legal y Financiero sobre la naturaleza jurídica de la empresa, normativa aplicable y procedimientos internos que proceden para estos casos.

El Directorio resuelve:

El Directorio avoca conocimiento de los Informes presentados.

La Presidenta del Directorio declara clausurada la reunión siendo las 16h15.



Daniela Chacón
Presidente del Directorio (E)



Gabriela Sommerfeld
Secretaria